



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PASA 154/2025**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-11-2024 a las 08:21 horas.



Sustitución de dos equipos de climatización en el Centro de Salud Patricio Pérez y de uno en el Centro de Salud de Rojales pertenecientes al Departamento de Salud de Torrevieja.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 56.690,43 EUR.

→ Importe 68.595,43 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 56.690,43 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant Torrevieja

→ Clasificación CPV

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ 42500000 - Equipos de refrigeración y ventilación.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Sustitución de dos equipos de climatización en el Centro de Salud Patricio Pérez y de uno en el Centro de Salud de Rojales pertenecientes al Departamento de Salud de Torrevieja.

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xuF4nX7niuzi0Kd8%2Brcp6w%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

→ Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 7 - Salud

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Tb2CvjhhBsKiEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)
→ (03186) Torrevieja España
→ ES521

→ Teléfono +34 965721377
→ Correo Electrónico contratacion_torrevieja@gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)
→ (03186) Torrevieja España

Contacto

→ Teléfono 965695485
→ Correo Electrónico contratacion_torrevieja@gva.es

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)
→ (03186) Torrevieja España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/12/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Sustitución de dos equipos de climatización en el Centro de Salud Patricio Pérez y de uno en el Centro de Salud de Rojales pertenecientes al Departamento de Salud de Torrevieja.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre único

→ Apertura sobre oferta económica
→ Acto de apertura de los criterios valorables mediante fórmula.

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)
→ (03186) Torrevieja España

Contacto

→ Teléfono 965695485
→ Correo Electrónico contratacion_torrevieja@gva.es

Lugar

→ Sala Informática Hospital Torrevieja

Dirección Postal

→ Carretera CV 95, s/n
→ (03186) Torrevieja España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : No procede

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Sustitución de dos equipos de climatización en el Centro de Salud Patricio Pérez y de uno en el Centro de Salud de Rojales pertenecientes al Departamento de Salud de Torreveja.

→ Descripción del procedimiento

Sustitución de dos equipos de climatización en el Centro de Salud Patricio Pérez y de uno en el Centro de Salud de Rojales pertenecientes al Departamento de Salud de Torreveja.

→ Valor estimado del contrato 56.690,43 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 68.595,43 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 56.690,43 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ 42500000 - Equipos de refrigeración y ventilación.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ Carretera CV 95, s/n

→ (03186) Torreveja España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se recomienda la consulta del Apartado X del Anexo I al PCAP.

Lote 1: Sustitución de dos equipos de climatización en el C.S. Patricio Pérez

→ Descripción del lote Sustitución de dos equipos de climatización en el C.S. Patricio Pérez

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 28.985,41 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Importe 35.072,34 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES521

→ Importe (sin impuestos) 28.985,41 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ Clasificación CPV

→ 42500000 - Equipos de refrigeración y ventilación.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Según lo dispuesto en el artículo 159.6 b) de la LCSP, la acreditación documental de la solvencia está eximida, sin perjuicio de que a continuación se indiquen los mínimos de solvencia exigidos, a los efectos de que los licitadores declaren responsablemente que poseen la solvencia exigida para licitar al presente contrato. Umbral: 20289.79 Periodo: 2022, 2023 y 2024 Expresión: Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Según lo dispuesto en el artículo 159.6 b) de la LCSP, la acreditación documental de la solvencia está eximida, sin perjuicio de que a continuación se indiquen los mínimos de solvencia exigidos, a los efectos de que los licitadores declaren responsablemente que poseen la solvencia exigida para licitar al presente contrato. **Umbral:** 43478.11 **Periodo:** 2022, 2023 y 2024 **Expresión:** Euros

Lote 2: Sustitución de un equipo de climatización en el C.S. Rojas

→ **Descripción del lote** Sustitución de un equipo de climatización en el C.S. Rojas

→ **Lugar de ejecución**

→ **Valor estimado del contrato** 27.705,02 EUR.

→ **País** España

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Subentidad Nacional** Alicante/Alacant

→ **Importe** 33.523,08 EUR.

→ **Código de Subentidad Territorial** ES521

→ **Importe (sin impuestos)** 27.705,02 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ **Clasificación CPV**

→ 42500000 - Equipos de refrigeración y ventilación.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Según lo dispuesto en el artículo 159.6 b) de la LCSP, la acreditación documental de la solvencia está eximida, sin perjuicio de que a continuación se indiquen los mínimos de solvencia exigidos, a los efectos de que los licitadores declaren responsablemente que poseen la solvencia exigida para licitar al presente contrato. **Umbral:** 19393.52 **Periodo:** 2022, 2023 y 2024 **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Según lo dispuesto en el artículo 159.6 b) de la LCSP, la acreditación documental de la solvencia está eximida, sin perjuicio de que a continuación se indiquen los mínimos de solvencia exigidos, a los efectos de que los licitadores declaren responsablemente que poseen la solvencia exigida para licitar al presente contrato. **Umbral:** 41557.54 **Periodo:** 2022, 2023 y 2024 **Expresión:** Euros

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ **Capacidad de obrar** - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la Declaración Responsable Múltiple que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de COMPROMISO DE UTE que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 a) todos los licitadores, que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, deben estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Serán excluidas todas las ofertas presentadas por personas físicas o jurídicas en las que concurra alguna o varias de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, conforme a lo previsto en los artículos 72 y 73 de la propia LCSP

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE ÚNICO

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Nº Lote:** 1

→ **Nº Lote:** 2

→ **Descripción** La presente licitación sólo requiere un sobre denominado ÚNICO. El licitador cumplimentará, en lo que corresponda, todos los archivos anexos.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación garantía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Criterios de eficiencia energética
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 70

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Departamento Salud Torrevieja**

Dirección Postal

→ Carretera CV 95, s/n
→ (03186) Torrevieja España

Contacto

→ Teléfono 965695485
→ Correo Electrónico contratacion_torrevieja@gva.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No